

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 31181 del 11 enero 2022**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para CPS-180-2046-3123-14961 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y ACCIONES EN GENERAL QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE KENNEDY APUESTA POR EL DEPORTE EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY. PROYECTO 2046 KENNEDY APUESTA POR EL DEPORTE - META: CAPACITAR 500 PERSONAS EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2046 --- KENNEDY APUESTA POR EL

**No. de Personas Solicitadas:** Siete (7)

**Nivel Académico:** PROFESIONAL

**Disciplina:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA o FISIOTERAPIA o TRABAJO SOCIAL o SOCIOLOGÍA o ANTROPOLOGÍA o

**Especialización:** ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES o PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES o CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA o LICENCIATURA EN DEPORTE o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**Equivalencia:** No Aplica

De conformidad con la resolución 136 de 2021 de la Secretaría de Gobierno, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

**Experiencia profesional:** 1 Año(s)

**Experiencia relacionada:** No Aplica

**Experiencia laboral:** No Aplica

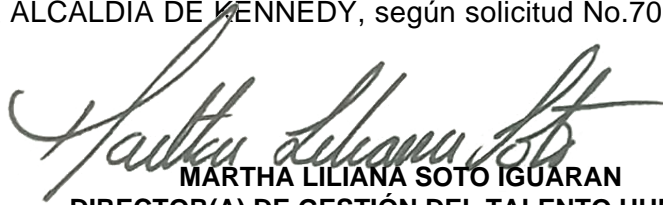
**Observaciones:** ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEPORTIVAS

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 31181 del 11 enero 2022**

**Fecha de expiración:** viernes , 28 de Enero de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.70361 del 29 DIC 2021.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**